

La Comunidad busca vías para favorecer a la economía social en la contratación pública

Las empresas de inserción laboral piden que las tres administraciones les reserven entre el 7% y el 10% de licitaciones a las que pueden presentarse

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ



MURCIA. La Unión Europea aprobó en febrero de 2014 la Directiva sobre contratación pública, donde impulsó los «contratos reservados» a la economía social y, en concreto, el acceso al empleo y la integración de personas con discapacidad o en situación vulnerable. En el artículo 20 de la directiva, la UE estableció que «los Estados miembros podrán reservar el derecho a participar en los procedimientos de contratación a talleres protegidos y operadores económicos cuyo objetivo principal sea la integración social y profesional de personas discapacitadas o desfavorecidas o prever la ejecución de los contratos en el contexto de programas de empleo protegido»; ello, «a condición de que al menos el 30% de los empleados de los talleres, los operadores económicos o los programas sean trabajadores discapacitados o desfavorecidos».

Once años después de la entrada en vigor de esa directiva y ocho desde la aprobación de la Ley de Contratos del Sector Público, donde España traspuso es norma europea, la estrategia marcada por la UE adquiere especial relevancia en la Región. Murcia es la capital española de la Economía Social 2025 y las entidades de representantes de este sector, en especial Ucomur (Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia), han redoblado sus esfuerzos para que las tres administraciones públicas –Gobierno central, Comunidad



López Miras, Yolanda Díaz, el alcalde Ballesta y Juan Antonio Pedreño, en febrero en la Facultad de Economía de la UMU, durante la inauguración de 'Murcia Capital Española de la Economía Social 2025'. JAVIER CARRIÓN / AGM

Autónoma y ayuntamientos– apliquen esas reservas en las licitaciones públicas de contratos de bienes y servicio y se comprometan a alcanzar, al menos, la cuota mínima fijada en la ley.

Esta norma señala que «los órganos de contratación del sector público estatal deberán aplicar el porcentaje mínimo de reserva de 7%, que se incrementará hasta un 10% a los cuatro años de la entrada en vigor de esta Ley, sobre el importe global de los procedimientos de adjudicación de suministros y servicios incluidos en los códigos CPV». Además, la ley recoge que «podrán reservar a determinadas organizaciones el derecho a participar en los procedimientos de licitación» de ciertos «contratos de servicios de carácter social, cultural y de sa-

lud». Un requisito es que «el porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social de los Centros Especiales de Empleo, de las empresas de inserción o de los pro-

El Gobierno regional impulsará la contratación de centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción

La UE marcó en 2014 un objetivo que este año gana visibilidad en Murcia, al ser la Capital Española de la Economía Social 2025

gramas sea el previsto en su normativa de referencia y, en todo caso, al menos del 30%».

Fuentes del Ejecutivo autonómico indicaron a LA VERDAD que «la Región se fijó como objetivo a alcanzar el 8%» de reserva de contratos», aunque no indicaron qué tasa cumple en la actualidad. Y el presidente de Ucomur y de la Organización Europea de la Economía Social (Social Economy Europe), Juan Antonio Pedreño, lamentó que, según los datos recabados por su organización, en 2024 «no hubo casi ninguna reserva de contratos ni en la Comunidad Autónoma ni en los ayuntamientos» de los 45 municipios. Ello, a pesar de que la ley permite fijar cupos para contratos enteros o lotes, de las reiteradas peticiones del sector

y del creciente peso de este en la economía de la Comunidad.

El Ejecutivo de Fernando López Miras busca superar esta situación. «El Gobierno regional y las empresas de economía social trabajan para impulsar la contratación pública de centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción. La Estrategia de Contratación Centralizada incluirá medidas para que las administraciones conozcan con mayor profundidad el trabajo» de estas entidades», avanzaron en la Comunidad.

9% del PIB y 100.000 puestos

La Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, que dirige Luis Alberto Marín, y la de Empresa, Empleo y Economía Social, que depende de Marisa López, «llevan varios meses trabajando con representantes de este Tercer Sector productivo para diseñar medidas que ayuden a estas empresas a ganar presencia en las licitaciones públicas». Se ocupan de ello las direcciones generales de Economía, Estrategia y Contratación Centralizada y de Autónomos y Economía Social.

Dos objetivos son «mejorar la comunicación y el conocimiento mutuo entre las administraciones y el sector de la economía social para que las consejerías y otros órganos autónomos conozcan el trabajo de los centros especiales de empleo de iniciativa social y las empresas de inserción; así como que estos tengan más facilidad para acceder a la información sobre las licitaciones que puedan coincidir con su actividad o especialidades», apuntaron en San Esteban. Destacaron que «estas entidades, los centros especiales de empleo de iniciativa social y las empresas de inserción pertenecen a un sector que representa el 9% del Producto Interior Bruto (PIB) regional y da empleo a más de 100.000 personas». «El entendimiento y el trabajo con-

Ayudas regionales a seis entidades para planes de empleo femenino, agricultura sostenible y educación

J. A. G.

MURCIA. El Consejo de Gobierno de la Comunidad aprobó el pasado jueves, a propuesta de la consejera de Empresa, Empleo y Economía Social, Marisa López, acordó la concesión directa de 302.100 euros en subvenciones a seis organizaciones que agru-

pan a cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción en la Región de Murcia, con el fin de que desarrollen este año 22 proyectos innovadores que fortalecerán la economía social. Estas ayudas se enmarcan en el Pacto por la Economía Social de la Región de Murcia 2025-2028, y permitirán a estas

entidades mejorar su competitividad y ampliar su impacto.

Las entidades beneficiarias son la Asociación de Empresas de Inserción de la Región de Murcia (Crysalia), la Asociación Empresarial de Sociedades Laborales y Participadas de la Región de Murcia (Amusal), la Federación de Sociedades Agrarias Co-

operativas de Murcia (Fecamur), la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (Fecoam), la Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia (Ucoerm) y la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (Ucomur).

Fecoam desarrollará fomentará la participación de la mujer en cooperativas agroalimentarias. Fecamur abordará los incentivos para aplicar medidas contra el cambio climático en agricultura. Ucoerm promoverá la economía circular en centros educativos y

celebrará un congreso de digitalización, salud mental y emprendimiento. Ucomur publicará una guía práctica sobre ayudas y subvenciones. Crysalia visibilizarán el impacto en la sociedad de las empresas de inserción. Y Amusal detectará las necesidades de servicios de las empresas del sector.

La Comunidad Autónoma valoró los puestos de trabajo estables y la actividad económica generadas y la contribución a la cohesión social, «al promover la integración de colectivos con dificultades de acceso al empleo».